



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Diciembre catorce (14) del año dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo Hipotecario de BANCOLOMBIA S.A. contra CRISTIAN BORRERO DUQUE. Radicación: 41001-40-03-007-2017-00398-00.

En atención al escrito y el dictamen pericial presentado por la apoderada de la parte actora, se

R E S U E L V E

1º ABSTENERSE de correr traslado del dictamen pericial ya que se debe adjuntar certificado de Avalúo Catastral vigente conforme al artículo 444 del Código General del Proceso numeral 4.

NOTIFÍQUESE.

La jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.